



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 105-2024-A/MDS

Samegua, 08 de abril del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 055-2024-JAEB-A/MDS de fecha 08 de abril del 2024, encargatura del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativo y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante el Memorándum N°055-2024-JAEB-A/MDS de fecha 08 de abril del 2024, dispone se encargue mediante resolución, el despacho de Alcaldía al Regidor ING. DAVID GARY VILCA DEL CARPIO, por los días 10 y 11 de abril, por motivo de viaje a la ciudad de Lima, para asistir a diferentes reuniones técnicas y de coordinación en el Organismo de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), entre otros asuntos de gestión importantes para el desarrollo de nuestro Distrito; en tanto dure la ausencia del Titular;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones previstas en los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, las funciones políticas del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Samegua al regidor ING. DAVID GARY VILCA DEL CARPIO, por los días 10 y 11 de abril del 2024; y en tanto dure la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutorio al regidor y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la Publicación de la Presente Resolución en el portal de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JUAN ANTONIO YZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE